

para este Pueblo. Se nombra la comision q' asociada de un
maestro de obras, proceda a dcha instruccion del expediente,
y al efecto se nombran al segundo feriente D. Antonio Mo-
driguez de Tavo, y a los Regidores D. Jesus Gonzalez, D. Jorge
Carrero, D. Frant.º de Pantoja, D. Maria San Rubio, D.º
de Medina y Espada, y el Sindico D. Frant.º Garcia Montoya,
e instruido que sea, daran cuenta para el informe de
esta corporacion.

Se dio, del que ha fijado la Junta Especial acorta-
cion de la instancia de D. Juan Luis de Guzman,
y de que enterados sus Srs acordaron, conforme
con lo propuesto por dcha Junta, y que se haga sa-
ber a el interesado para su cumplimiento.

Se leyó una comunicacion del Vice-Presidente de
la referida Junta, manifestand habia suspendido los
trabajos de evaluacion, por no reunirse numero
suficiente de Srs, con el Decreto de que se dá cuen-
ta a esta corporacion para q' haga uso de las fa-
cultades que le concede el art.º 19. del Real Decreto
de 23 Mayo de 1848; de qua enterados S. S. acorda-
ron, se aperciba por ultima vez a los Senores que
sin causa legitima dejen de asistir, a llevar cum-
plimiento su cometido, se les exigirá insensibilmente

